



ANEXO II

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO 2023-24



# Índice

<b>1.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.</b> .....	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.</b> .....	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.</b> .....	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.</b> .....	<b>7</b>
<b>5.</b>	<b>ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.</b> .....	<b>9</b>
<b>6.</b>	<b>SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN , TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES</b> .....	<b>12</b>
<b>7.</b>	<b>ANEXOS.</b> .....	<b>13</b>
	<b>7.1.- MEDIACIÓN</b> .....	<b>13</b>
	<b>7.2.- PROGRAMA ALUMNO-AYUDA</b> .....	<b>15</b>
	<b>7.3.- PROYECTO CICERÓN.</b> .....	<b>17</b>
	<b>7.4.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL</b> .....	<b>19</b>
	<b>7.5.- EDUCACIÓN EN VALORES FUERA DEL AULA.</b> .....	<b>21</b>
	<b>7.6.- COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.</b> .....	<b>22</b>
	<b>7.7.- OTROS PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.</b> .....	<b>23</b>
	<b>7.8.- PLAN DE ACOGIDA: Profesorado, Familias y Alumnado.</b> .....	<b>24</b>
	<b>7.9.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b> .....	<b>29</b>
<b>8.</b>	<b>PLAN DE DIFUSIÓN</b> .....	<b>31</b>

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

<b>Localidad:</b> Albacete	
<b>Nº de alumnos:</b> 1170	<b>Nº de profesores:</b> 104
<b>Enseñanzas:</b> ESO, Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Básico, CFG Medio, CFG Superior.	

El I.E.S “Don Bosco” es un centro grande, con un elevado número de alumnos, profesores y una gran dispersión de edificios y espacios.

Engloba una gran cantidad de enseñanzas: ESO, Bachillerato y Formación Profesional. El gran número de alumnos y su diversidad nos exigen, cada vez más, disponer de unas normas claras, sencillas y conocidas por todos para disfrutar de un clima de convivencia adecuado a nuestros tiempos y a la multiculturalidad en la que nos vemos inmersos. Además, el centro se encuentra desarrollando un Plan de Mejora de la Calidad que nos obliga a revisar y mejorar los actuales documentos del centro. A lo largo de estos años los conflictos más generalizados en nuestro centro han sido los relacionados con los comportamientos disruptivos en el aula y el inevitable enfrentamiento con el profesorado que se deriva de estos comportamientos; las situaciones de rechazo y aislamiento de ciertos alumnos y las actitudes xenófobas hacia el alumnado inmigrante. Las estrategias y medidas utilizadas consideramos que pueden y deben ser complementadas con actuaciones formativas y de mayor eficacia en aquellos casos en los que sea posible, como las técnicas de mediación. **(POAD)**

Es un Centro de Educación Secundaria con más de 30 años de antigüedad. En la actualidad, en este Instituto se imparten cuatro cursos de la ESO, dos modalidades de Bachillerato, Científico - Tecnológico y Humanidades y Ciencias Sociales dos ciclos de Formación Profesional Básica, ocho CFGM y otros seis CFGS, además, el centro dispone de un grupo de PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento) y un grupo de Diversificación en 3ºESO, grupos de apoyo a alumnos con Necesidades Educativas Específicas. Además, un amplio número de alumnos tienen diagnóstico Trastorno con Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

Dentro del claustro de profesores contamos con profesores especialistas para atender la diversidad: profesores de Pedagogía Terapéutica, PMAR, Diversificación y de Formación Profesional Básica. Contamos con una educadora social en el centro.

Nuestro alumnado procede en su mayoría de Albacete, pero también hay alumnos de pueblos cercanos al centro. Los alumnos vienen al centro en las tres rutas de transporte escolar y en transporte público. El 16% del alumnado es inmigrante, procedente en su mayoría de Marruecos, Sudamérica y Europa del Este.

Este centro se identifica por la multitud de actividades que se realizan, por la inquietud de profesores y alumnos, así como la implicación de los padres que colaboran activamente en muchos de nuestros proyectos educativos.

## 2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la LeyOrgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-LaMancha (II PEICLM 19-24).

- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla-La Mancha.

### **3. DIAGNOSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CENTRO.**

#### **A. Diagnóstico cuantitativo relacionados con la Igualdad:**

Este diagnóstico tiene como objetivo indicar en qué aspectos hay carencias o, por el contrario, si existen buenas prácticas educativas. Unas -las carencias- nos indicarán una serie de iniciativas que debemos poner en marcha para corregirlas y otras -las buenas prácticas-, debemos promoverlas y ampliarlas. Ambas pueden coexistir.

PERSONAL DEL CENTRO					
	H	%	M	%	TOTAL
ALUMNADO ESO	188	55,62%	150	44,38%	338
ALUMNADO BACHILLERATO	47	47,95%	48	48,97%	95
ALUMNADO FP BÁSICA	84	98,82%	1	1,02%	85
ALUMNADO FP GRADO MEDIO	343	96,89%	9	2,54%	354
ALUMNADO FP SUPERIOR	209	90,47%	17	7,35%	231
PERSONAL DOCENTE	74	66,07%	38	33,93%	112
EQUIPO DIRECTIVO	6	85,71%	1	14,29%	7
PERSONAL NO DOCENTE	5	31,25%	11	68,75%	16
COORDINADORES (PRL, ATECA, COVID COEDUCACIÓN, PLAN DE LECTURA, PLAN DE FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN, BIENESTAR Y PROTECCIÓN APE, CALIDAD...)	6	83,33%	2	16,67%	8

<b>JEFATURAS DE DEPARTAMENTO</b>	8	40%	12	60%	20
<b>CONSEJO ESCOLAR</b>	8	47,06%	9	52,94%	17
<b>AMPA</b>	41	42%	56	58	97

De los datos globales de los participantes en la comunidad educativa del IES Don Bosco, resaltamos la existencia de una gran desigualdad entre géneros en los niveles educativos de Formación Profesional, por lo que se realizará un análisis más exhaustivo de los mismos.

<b>ALUMNADO DEL CENTRO EN FORMACIÓN PROFESIONAL</b>						
		<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>%</b>	<b>M</b>	<b>%</b>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA</b>	1º Electricidad y Electrónica	36	35	96%	1	4%
	2º Electricidad y Electrónica	22	22	100%	0	0%
	1º Fabricación y Montaje	14	14	100%	0	0%
	2º Fabricación y Montaje	9	9	100%	0	0%
	<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>80</b>	<b>98.76%</b>	<b>1</b>	<b>1.24%</b>
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO</b>	1º Carrocería	26	25	96,15%	1	3,84%
	2º Carrocería	14	14	100%	0	0%
	1º Electromecánica de Vehículos Automóviles	52	49	94,23%	3	5,76%
	2º Electromecánica de Vehículos Automóviles	39	36	92,30%	3	7,69%
	1º Instalaciones de Telecomunicaciones	25	25	100%	0	0%
	2º Instalaciones de Telecomunicaciones	12	12	100%	0	0%
	1º Instalaciones Eléctricas y Automáticas	45	45	100%	0	0%
	2º Instalaciones Eléctricas y Automáticas	32	31	96,87%	1	3,13%
	1º Mantenimiento Electromecánico	25	25	100%	0	0%
	2º Mantenimiento Electromecánico	13	12	92.31%	1	7.69%
	1º Mecanizado	24	24	100%	0	0%
	2º Mecanizado	11	10	90,90%	1	9,1%
	1º Soldadura y Calderería	25	24	96%	1	4%




	2º Soldadura y Calderería	11	11	100%	0	0%	
	<b>Total</b>	354	343	96,89%	11	3.11%	
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR</b>	1º Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	23	21	91,30%	2	8,70%	
	2º Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	19	19	100%	0	0%	
	1º Prevención de Riesgos Profesionales	10	4	40,0%	6	60.0%	
	2º Prevención de Riesgos Profesionales	12	5	41,67%	7	58,33 %	
	1º Automoción	29	28	96.55%	1	3,45%	
	2º Automoción	29	28	96,55%	1	3,45%	
	1º Mecatrónica Industrial	20	20	100%	0	0%	
	2º Mecatrónica Industrial	17	16	94,12%	1	5,88%	
	1º Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	18	17	94,44%	1	5,56%	
	2º Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	16	16	100%	0	0%	
	1º Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	21	21	100%	0	0%	
	2º Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	15	14	93,33%	1	6,67%	
		<b>Total</b>	229	209	91,26%	20	8,73%
	<b>TOTAL</b>		664	632	<b>95,18%</b>	32	<b>4,82%</b>

Los datos de matriculación en el IES Don Bosco para el curso 2022-2023 arrojan de forma inequívoca una desigualdad entre sexos, dándose el hecho de que la presencia femenina es prácticamente inexistente en los ciclos formativos de carácter industrial, concretamente en las familias profesionales de Instalación y Mantenimiento, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Podemos observar que es en los niveles educativos inferiores donde la presencia de la mujer es menor, siendo del 1,24% en Formación Profesional Básica, del 3.11% en Formación Profesional de Grado Medio y del 4,82% en Formación Profesional de Grado Superior. En todo caso, la presencia de la mujer entre el alumnado de Formación Profesional en el IES Don Bosco es meramente anecdótica.

Estos datos reflejan una orientación profesional con importantes sesgos por motivo de género, con escasa presencia femenina en los ciclos profesionales relacionados con el sector industrial. De ello se desprende la necesidad de adoptar una serie de estrategias de acción, a través del presente Plan de Igualdad y convivencia, que engloba a la totalidad de la comunidad educativa, con el objetivo de facilitar a todo el alumnado la información y



 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

capacitación adecuada para que la elección de las opciones académicas, personales y profesionales se realice en función de capacidades y motivaciones adecuadas y se vea libre de condicionamientos basados en estereotipos asociados al sexo.

El IES Don Bosco debe promover los valores coeducativos en su entorno y en el caso de la Formación Profesional, especialmente en el tejido empresarial. Para ello diseñamos una serie de objetivos específicos en los que se plantean medidas que actúen sobre la detección de la influencia del género, además de en la elección de itinerarios formativos determinados, en las posibilidades de contratación de nuestro alumnado, realizando una labor de sensibilización en las empresas a través del contacto que se establece durante el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

#### **B. Diagnóstico cualitativo relacionados con la convivencia:**

El Instituto supone para los alumnos el conocimiento y la convivencia con nuevos chicos y chicas de otros pueblos, de otros países y con otras edades. Se enfrentan a una experiencia de convivencia muy interesante y rica para ellos. Por ello consideramos imprescindible la creación de un microsistema en el centro de desarrollo y aprendizaje, donde se construyan conocimientos, sentimientos y afectos.




El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas a comportamientos adecuados para resolver conflictos, a través de la participación, cauces para la comunicación y prevención de problemas de conducta.

Los incidentes que se producen en el centro son de diferente índole: los más “visibles” son quizá provocados por una parte por alumnos que no quieren continuar en el centro y manifiestan desinterés por lo académico. Por otro lado, el mal uso de las nuevas tecnologías acarrea numerosos problemas entre alumnos en el IES, problemas que en un principio se producen fuera del IES, por whatsapp o en redes sociales, pero que desembocan en el centro e incluyen a un gran número de personas. Por otro lado, existen dificultades menos evidentes que no por ello son menos importantes y que consideramos esencial su rápida detección. Nos referimos a alumnos que sufren algún tipo de rechazo por su orientación sexual, raza, religión, que se sienten aislados o que tienen problemas sociales o familiares que les influyen en su día a día en el IES.

#### **4. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia del IES Don Bosco están en conexión, con el proyecto educativo de centro.

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

conflictos implementados en los centros educativos.

**a) Relacionados con el clima de convivencia**

1. Proporcionar normas y pautas para facilitar la convivencia de los diferentes miembros de la comunidad educativa para garantizar el diario desarrollo de las actividades escolares y extraescolares.
2. Generar conciencia de que, como miembros de una comunidad educativa, se adquieren deberes y derechos personales y colectivos que es necesario asumir con responsabilidad y reciprocidad para garantizar la convivencia.
3. Determinar los procedimientos para resolver en forma justa y oportuna los conflictos individuales y colectivos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa, mediante las instancias de diálogo y conciliación.
4. Generar criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes de uso colectivo.
5. Propiciar el desarrollo de valores éticos y morales para que los y las estudiantes asuman con responsabilidad su compromiso formativo como persona social y trascendente.
6. Invitar a los padres y madres de familia a que se comprometan con el proceso de formación integral de sus hijos e hijas mediante acciones y correctivos adecuados para el bienestar común, de acuerdo con las normas de convivencia del centro educativo, del cual son parte activa.
7. Generar conciencia en los-as estudiantes, para que consideren a sus docentes y directivos docentes como guías y orientadores preocupados por su formación intelectual, moral y social.
8. Mantener el buen nombre del centro educativo considerándola como propio y en tal virtud preocuparse por el aseo y conservación de las instalaciones, equipos y elementos.

**b) Relacionados con la igualdad, la interculturalidad la tolerancia y el respeto a la diversidad**




1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
2. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género en los centros educativos.
4. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
5. Organizar y promover jornadas, estudios y otras modalidades, para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación.
6. Extender los objetivos de igualdad de género a la igualdad de derechos de personas homosexuales, bisexuales y transexuales.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas implementadas en los centros educativos.

**c) Relacionados con el aprendizaje emocional.**

**Objetivos generales:**





 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

1. Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones
2. Identificar las emociones de los demás.
3. Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.
4. Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas
5. Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas
6. Desarrollar una mayor competencia emocional
7. Desarrollar la habilidad de automotivarse.
8. Adoptar una actitud positiva ante la vida.




De estos objetivos generales se pueden derivar otros **objetivos específicos**, en función del contexto de intervención.

1. Aumento de las habilidades sociales y de las relaciones interpersonales satisfactorias.
2. Disminución de pensamientos autodestructivos, mejora de la autoestima.
3. Disminución en el índice de violencia y agresiones.
4. Menor conducta antisocial o socialmente desordenada.
5. Menor número de expulsiones de clase.
6. Mejora del rendimiento académico.
7. Disminución en la iniciación al consumo de drogas (alcohol, tabaco, drogas ilegales).
8. Mejor adaptación escolar, social y familiar.
9. Disminución de la tristeza y sintomatología depresiva.
10. Disminución de la ansiedad y el estrés.
11. Disminución de los desórdenes relacionados con la comida (anorexia, bulimia).

## **5. ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.**

### **a) Actuaciones orientadas a facilitar la sensibilización.**

- Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad. Obtener información y asesoramiento desde organismos públicos, en materia de igualdad y educación afectivo-sexual.
  1. Definir las diferentes necesidades formativas del personal docente.
  2. Promover y difundir en el Claustro del centro la formación recibida por parte de la Consejería de Educación.
- Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.
- Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa.
- Realización de campañas informativas y de sensibilización.
- Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.
- Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

1. Transmitir la información al personal no docente del Centro.
2. Transmitir la información a los representantes de AMPA, así como a miembros del Consejo Escolar.
3. Transmitir la información recabada, a las reuniones de CCP, reuniones de tutorías, reuniones de convivencia y Claustros.
4. Transmitir la información a la dirección educativa en la reunión provincial del mes de **marzo**, así como en el encuentro provincial del mes de **mayo**.

**b) Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro**

- Actividades y **planes de acogida** para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez, para sus familia y profesorado (ANEXO: Planes de acogida: Profesores , familias y alumnado)
- Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.
- Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso. Actividades del Programa Escuelas Saludables: Actividades deportivas, Ajedrez, ...

Escuelas Saludables. Todos los alumnos del centro tienen la oportunidad de participar y representar al IES en los campeonatos escolares en diferentes deportes, que varían según los cursos, dependiendo de los intereses del alumnado. Por un lado, se desarrolla el hábito deportivo y por otro mejoran las relaciones personales de los alumnos.




- Implementación de patrullas o comisiones de convivencia en patios y recreos. Profesores de guardia y Jefatura de Estudios vigilan durante los recreos.
- Equipos de apoyo docente. (Apoyos inclusivos)
- Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa:

Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo).




- Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.
- Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos. (Grupos de trabajo y seminarios de trabajo)
- Gestión de los espacios (rincones, tabloneros, puntos de información...). En el Hall del Edificio A existe un tablón de anuncios, pantallas informativas, buzón de igualdad y convivencia.
- Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.
- Programa de aperturas de centros y/o Jornadas de puertas abiertas. Durante los meses de enero y febrero, se desarrolla la semana de jornada de puertas abiertas para las familias del alumnado de la ESO y Bachillerato. Y durante el mes de mayo la semana de la FP para dar a conocer nuestros ciclos formativos.

**c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.**

- Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.
- Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar...
- Organización de campañas no sexistas en relación al uso de juegos y juguetes.
- Organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico...
- Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...
- Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.
- d) Actuaciones de tutoría individualizadas y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...**
  - Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia. (ANEXO: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL)
  - Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas...
  - Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.
  - Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos).
  - Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula.
  - Programas de tutoría individualizada.
  - Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.
  - Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja...). (ANEXO: COORDINACIÓN CON OTROS SECTORES)
- e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.**
  - Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...).(ANEXO: ALUMNO AYUDA)
  - Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos).(ANEXO: MEDIACIÓN)
  - Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos. Reuniones semanales en la sala de reuniones con el equipo de convivencia y coeducación, coordinadas por Jefatura de Estudios)
- f) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica , la empatía, el criterio moral...**
  - Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.
  - Implementar programas de habilidades sociales.
  - Implementar programas de mediación escolar.
  - Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, role playing, auto verbalizaciones, autoevaluación...).
  - Implantación de servicio de mediación. (ANEXO: PROGRAMA MEDIACIÓN)
  - Implementar programas de tutoría entre iguales / mentorización. (ANEXO : PROGRAMA CICERÓN)
  - Tutoría individualizada. Tutoría emocional.
  - Buzón de convivencia. (En el Hall del edificio A y en la página web del instituto)




 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- Descansos activos.
- g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.**
  - Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.
  - Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos. (Aulas: APE, ATECA, Aula del Futuro)
  - Desarrollo de programas de alumnado ayudante. (ANEXO: PROGRAMA CICERÓN)
  - Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...
  - Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, y el desarrollo de proyectos centrados en el aprendizaje servicio.
  - Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.
  - Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.
- h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...**
  - Desarrollo del programa para la mejora del éxito.
  - ILUSIONAT y TITULAS (Programa de Refuerzo Académico). Este programa gratuito consiste en la organización de grupos para refuerzo y ayuda a obtener resultados positivos en las asignaturas de lengua, matemáticas e idioma extranjero (inglés)
  - Programas de formación y jornadas de intercambio dirigidas al alumnado.
  - Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.
  - Desarrollo de programas de transición entre etapas. Reuniones informativas por el Departamento de Orientación
  - Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
  - Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio. (AMPA: Curso técnicas de Estudio)
  - Implementación de programas para la mejora en el centro de la accesibilidad (accesibilidad cognitiva, física, comunicativa, emocional).
  - Implementación del modelo dialógico y de prácticas restaurativas.
  - Implementación de programas de enriquecimiento curricular.
  - Enseñanza multinivel.
  - Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...).
  - Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.
  - Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.
  - Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, ...

## **6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES.**

En los centros se designará un responsable o responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, el equipo responsable:

- Jefe/a de Estudios

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- Coordinador de Bienestar y protección: Orientador/a
- Responsable del actividades de coeducación
- Responsable de actividades de convivencia

La persona o personas designadas, se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes **momentos del curso**.

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones. (Trimestralmente, los datos se darán a conocer en el claustro ordinario)
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

#### **Criterios de evaluación para evaluar el PIC: (Encuestas trimestrales)**

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y las asociaciones del alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.




## **7. ANEXOS.**

### **7.1.- MEDIACIÓN**

La mediación es una herramienta de diálogo y de encuentro interpersonal que puede contribuir a la mejora de las relaciones y a la búsqueda satisfactoria de acuerdos en los conflictos. En una época como la que vivimos a nadie se le escapa que la resolución de conflictos de un modo pacífico es uno de los grandes retos de la sociedad actual.

En el curso 2005-06 se decide incluir la educación en el conflicto en el Proyecto Educativo del Centro, mediante la mediación. Un proceso eminentemente educativo que fomenta el diálogo y la convivencia positiva entre las personas, a la vez que contribuye a la transformación pacífica de las dinámicas de conflicto del centro. Mediante la realización de un curso de formación se crea la estructura del Equipo de Mediación, que se revisa anualmente.

La mediación es un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una/varias tercera/s persona/s imparcial/es, para llegar a un acuerdo satisfactorio. La solución no es impuesta por terceros sino que es “creada” por las partes.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

Los programas de mediación resultan especialmente positivos porque sacan a las personas de la comunidad educativa del rol pasivo ante los problemas de convivencia y les brindan la posibilidad de participar en la creación y mantenimiento de un clima social positivo.

Los chicos y chicas mediadores, por su parte, opinan que la práctica de la mediación les ayuda a crecer como personas, a comprenderse mejor y a mostrarse solidarios.

### **Objetivos de la mediación**

1. Prevenir la violencia escolar.
2. Formar una red de mediación en acción (Equipo de Mediación).
3. Introducir el proceso de mediación en el centro como vía de regulación de la convivencia y los conflictos.
4. Fomentar la participación activa y responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
5. Contribuir al desarrollo activo de la cultura de la paz.

### **Organización y horario**

El Equipo de Mediación debe contar con mediadores (alumnos, padres, profesores y personal no docente) y un coordinador (escogido entre las personas mediadoras que se ofrecen para asumir este rol).

Es imprescindible que los profesores implicados tengan en su horario alguna hora complementaria para coordinarse y poder desarrollar estas actividades.

El cargo de coordinador se podrá renovar anualmente.

En el caso de que los dos mediadores fuesen alumnos el papel de observador lo asumiría un profesor.

### **(El equipo de convivencia)**

Este Equipo está formado por profesores, Educadora Social, Orientador y Jefe de Estudios. El coordinador/a de este equipo será un profesor o profesora con alguna reducción horaria para este fin.

Funciones del coordinador/a y del Equipo de Convivencia:

- Coordinar Equipo de Mediación.
- Planificar y evaluar el programa de mediación.
- Elaborar horarios del Equipo de Mediación en colaboración con la jefatura de Estudios.
- Recoger casos y recopilar información.
- Asignar mediadores.
- Preparar las premediaciones.
- Planificar campañas informativas y sesiones de tutoría para presentar el programa, así como el resto de procesos de información y difusión.
- Planificar la formación necesaria, la inicial y la permanente, para las personas que intervengan en el programa de mediación.
- Informar a la Comisión de Convivencia.
- Comunicar al profesorado implicado de los resultados de la mediación.
- Coordinar la actividad con Jefatura de Estudios y Dirección.



- Elaborar, revisar y custodiar la documentación relativa al programa de mediación.

### **Papel de los mediadores**

Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre que haya recibido la formación necesaria para ejercer esa función, a partir de 2º ESO.

Funciones del mediador:

- Recibir información y la derivación de casos del coordinador
- Realizar premediación y mediación.
- Participar en las sesiones convocadas de coordinación y evaluación.

### **Aula de Mediación**

El centro dispone de un espacio dedicado a la mediación. La documentación referente a las mediaciones deberá estar bajo llave para garantizar la confidencialidad del proceso.

Existe una base de documentación relacionada con la Mediación así como un registro de las intervenciones realizadas.

### **Límites de la mediación**

La mediación funciona paralelamente con los sistemas normativos.

No se aconseja un proceso de mediación en los siguientes casos:

1. Conflictos debidos a faltas graves o delitos.
2. Conflictos que encierran problemáticas que requieran tratamiento terapéutico.
3. Conflictos que merecen una respuesta generalizada.

Pero incluso en el caso de faltas muy graves se podría usar la mediación para reconstruir la relación dañada por el grave conflicto en caso de que ambas partes accedieran a ello.

Se aconseja la mediación en conflictos que se establezcan entre las personas que forman parte de la comunidad educativa:

- Disputas entre alumnos
- Conflictos entre profesores y alumnos.
- Problemas entre profesores, familias, personal no docente.
- Si por faltas leves repetitivas del alumno en clase se llegara a una situación límite se podría recomendar una mediación si ambas partes aceptan el proceso para restablecer una buena relación.




\*En caso de duda sobre la conveniencia o no de realizar una mediación el Equipo Directivo con el asesoramiento del Equipo de Mediación y el Departamento de Orientación del centro, decidirá si se realiza o no.

## **7.2.- PROGRAMA ALUMNO-AYUDA**

Este programa es una propuesta de ayuda en el medio escolar en el que los alumnos podrán intervenir en la resolución de conflictos en el aula.

Objetivos generales:

- Fomentar el conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas interpersonales.
- Capacitar a los alumnos en las habilidades de escucha y resolución de conflictos.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- Mejorar la convivencia en los centros educativos.
- Reducir los casos de maltrato en los alumnos.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y alumnado.
- Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

Este programa está funcionando en el centro desde el curso 2007-2008 y su desarrollo conlleva las siguientes actuaciones:

### **Selección de los alumnos ayuda**




Esta selección se realizará en coordinación con el tutor y se desarrollará en una o dos sesiones de tutoría, dependiendo de las características del grupo.

Se comenzará informando brevemente de los objetivos y cuestiones éticas del programa:

- Es necesario que el alumno ayuda tenga claro cómo actuar, sea capaz de derivar y de exponer los problemas en estas reuniones de supervisión.
- El objetivo de este programa es crear personas autónomas que sean capaces de resolver los conflictos de forma no violenta. No se trata de crear chivatos. Por ello, el profesorado a cargo del servicio no debe usar a los alumnos ayudas como delatores.
- La confidencialidad es necesaria para preservar la integridad física y psicológica de los involucrados en el proceso de ayuda. Sin embargo, los alumnos deben tener claro cuando tienen que derivar el conflicto al profesorado encargado.
- Hay que saber diferenciar entre la relación ayudante y ayudado y dos amigos. Cuando un alumno ayuda se sienta sobrepasado o confuso tiene que saber derivar el problema.

Funciones del alumno ayuda:

- ESCUCHAR a quienes tienen problemas, a quienes se sienten mal.
- ANIMAR para que sus compañeros se sientan capaces de afrontar sus dificultades.
- ACOMPAÑAR, sobre todo a los compañeros que se encuentren aislados.
- ESTAR A DISPOSICIÓN de todo aquel que pueda requerir su ayuda.
- ACOGER a los nuevos compañeros del grupo, especialmente a aquellos que tienen más dificultades para integrarse, por su cultura, su lengua o su carácter.
- DETECTAR los posibles conflictos y discutirlos en las reuniones periódicas para buscar formas de intervenir antes de que aumenten.
- INFORMAR a los compañeros sobre los recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
- DIFUNDIR el programa a los demás compañeros.
- MEDIAR en aquellos casos que corresponda, bajo la supervisión de los profesores coordinadores del equipo, realizarán mediaciones no formales.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- DERIVAR aquellos casos en los que la gravedad aconseje la intervención de otras personas: abusos sexuales, agresiones físicas muy fuertes o cuando las personas implicadas reflejen mucho dolor y graves dificultades personales. El profesor encargada valorará con ellos las alternativas de acción a seguir.
- PARTICIPAR en la actividad general del equipo: elaborar documentos, velar por el clima de convivencia del centro...

A continuación, se realizarán actividades para elegir adecuadamente los dos/tres alumnos ayuda por los propios compañeros bajo la supervisión del tutor.

Estas actividades irán enfocadas a saber diferenciar y definir sentimientos propios y de los demás, cualidades y actitudes: compañerismo, solidaridad, sinceridad....

Posteriormente se hablará individualmente con estos alumnos elegidos para que se incorporen al programa. Si aceptan, se informará a la familia y se comunicará al grupo de clase.

### **Formación de los alumnos ayuda**

- a) Formación inicial: Es importante crear vinculación entre los asistentes. La formación se realizará para que los alumnos puedan desarrollar las funciones anteriormente mencionadas y se llevará a cabo por parte del personal del centro y/o personas especializadas.
- b) Formación permanente. Se hará a través de las sesiones de seguimiento. En cada sesión se comentan los casos, se fijan objetivos, se establecen estrategias de intervención, se buscan apoyos o se derivan en caso de especial dificultad.

### **Evaluación**

La evaluación del programa contempla los siguientes pasos:

#### **Evaluación Continua**

Se realizará durante el desarrollo del proyecto, dentro de las sesiones de supervisión de las intervenciones, realizando una crítica constructiva ante los inconvenientes que puedan surgir.

#### **Evaluación Final**

Se realizará al final del curso, incluyéndola en la memoria anual del centro. En esta evaluación se plasmarán las conclusiones del programa, los objetivos logrados y las propuestas de mejora recogidas de la opinión de la comunidad educativa.

### **7.3.- PROYECTO CICERÓN.**

#### **Objetivos:**

Con esta propuesta se pretende:




Facilitar el éxito escolar a alumnado de ESO que no dispone de la ayuda necesaria, sobre todo en el ámbito familiar, para estudiar y realizar las tareas con garantías de un aprendizaje eficaz.

Desarrollar en el alumnado valores de ayuda y servicio a los compañeros.

Además de mejorar su rendimiento académico ya que “aprenden al explicar”.

En qué consiste: En una atención personalizada ofrecida por alumnos de 2º,3º, 4º de ESO y Bachillerato, a los que llamaremos alumnos o alumnas tutores, que ayudan al alumnado de sus clases en el estudio, aclarando dudas y facilitando la comprensión de las tareas que tiene para casa.

A cada alumno o alumna de ESO que participe en el programa se le asignará un alumno o alumna tutora. ¿Cuánto, cuándo y dónde?:

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- Un día a la semana durante un recreo, salvo que tutor/a y tutelado/a acuerden otra cosa.
- Se llevará a cabo durante el tiempo del recreo en un aula asignada.

#### **Normas para el desarrollo de la actividad:**

- Cada alumno de ESO que participe estará siempre con el mismo alumno tutor o tutora que se le asigne, salvo que haya motivos que aconsejen el cambio.
- Ambos, tutor y alumno acordarán, previamente, qué van a trabajar juntos y qué quieren conseguir (es mejor no ser muy ambiciosos).
- Los alumnos o alumnas de ESO llevarán el material necesario para el estudio y la realización de las tareas.
- Serán excluidos de la actividad aquellos que no se comporten adecuadamente o falten dos días seguidos sin justificar.
- Se mantendrá un ambiente de trabajo que permita el desarrollo de la actividad, sin molestar ni interferir entre los diferentes grupos.
- Se respetará el tiempo y horario acordado. Selección y seguimiento:
- Los alumnos o alumnas tutores serán voluntarios. Se les facilitará una sencilla y práctica formación para que tenga claro cómo debe actuar para que su ayuda sea eficaz
- La Jefatura de Estudios seleccionará entre aquellos que se presenten a los más idóneos.
- Evidentemente, un criterio de selección es el buen rendimiento académico.
- La selección del alumnado de ESO que se beneficie de esta actividad se realizará a propuesta del profesorado de los diferentes niveles educativos.
- Jefatura de Estudios, con el consejo de Orientación y los profesores tutores pertinentes, se encargará también de hacer las parejas.
- Jefatura de Estudios se encargará del seguimiento de esta actividad mediante la información semanal que le aportarán los alumnos o alumnas tutores.




También se encargará de controlar la asistencia de los componentes de los grupos. Compromiso del alumno o alumna tutor/a: Los alumnos o alumnas tutores se comprometen a aceptar todo lo anteriormente expuesto.

Al alumnado que va a desempeñar tareas de tutor se le facilitará una sencilla y práctica formación para que tenga claro cómo debe actuar para que su ayuda sea eficaz

#### **Compromiso del centro:**

El centro se compromete a valorar el trabajo realizado por los alumnos o alumnas tutores, que ya es en sí mismo valioso tanto desde el punto de vista personal y social, mediante los siguientes beneficios:

- Diploma con certificación de horas dedicadas al programa.
- Vale regalo de material escolar.
- Posibilidad de subir nota en alguna materia
- Formación básica para realizar docencia. Fases para implementar el programa: Noviembre
- Motivación: Charlas breves de 15' con apoyo de una presentación power point, donde se realiza una presentación del programa a los grupos de alumnos y alumnas tutores precandidatos.
- Presentación de candidaturas en Orientación o Jefatura de estudios o Selección de alumnos tutorandos a partir de la información de tutores, profesores, Jefatura de estudios y Departamento de orientación o Formación de las parejas por parte de Jefatura de estudios con el asesoramiento del Departamento de orientación
- Formación: o En un recreo Por parte de Jefatura de estudios y Orientador
- Difusión del programa o A través de la ccp o Por correo electrónico a todo el profesorado del centro Noviembre
- Inicio del programa: enero

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- Evaluación del programa o Cuestionarios alumnado o Cuestionarios alumnos-tutores y Opiniones profesores, tutores y grupo de convivencia

#### 7.4.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL

- **Programa de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar**
- **Programa de gestión y mejora de la Convivencia**
  - Coordinación en el centro
  - Con el Equipo Directivo. Generalmente la coordinación se establece a través de la Jefatura de Estudios. La coordinación será prácticamente diaria haciendo un intercambio de información sobre los casos en los que se está trabajando y temas relacionados con acontecimientos del centro.
  - Con el Departamento de Orientación. La coordinación es también diaria derivando a la Educadora Social los casos que le competen, así como organizando, entre las dos partes, las situaciones del centro en las que tienen que intervenir conjuntamente.
  - Con los tutores. A través de las reuniones generales de tutorías donde se exponen los problemas existentes en las aulas, o con reuniones extraordinarias con cada tutor en casos que haya que intervenir conjuntamente.

Con los Servicios e instituciones externas. Las reuniones con cada una de ellas serán consensuadas por las partes: Con los Servicios Sociales de las zonas a las que pertenece el alumnado del centro. Habrá un intercambio de información acerca de los casos con problemáticas familiares en las que se esté o se deba intervenir desde otros recursos. Con el Centro de Juventud. Para realizar un intercambio de información sobre los recursos que se ofertan y las demandas y necesidades del centro. Con la Delegación Provincial de Educación de Albacete, centro de mediación familiar, Anformad, Revelas, Fundación Atenea, sección de menores, Cruz Roja, centro de la mujer,.... Y cualquiera más que se necesite para la buena realización del trabajo en el centro.

#### PROGRAMAS A DESARROLLAR

- Con el alumnado.

#### Programa de Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar

Consiste en la participación de la educadora social en el proceso de prevención, control, seguimiento y apoyo del alumnado con problemática de absentismo y su entorno, en colaboración con otros órganos tanto internos como externos al Centro.

Programa de Gestión y Mejora de la Convivencia.




Atención al alumnado con problemática de convivencia y su entorno, la mediación en conflictos y la colaboración con el Equipo Directivo en la gestión de la convivencia. Dentro de este programa se enmarca el Plan de Convivencia y Mediación que se desarrolla, desde hace un año, en el I.E.S. Don Bosco.

En este Plan participan los diferentes sectores de la comunidad escolar, constituyendo Equipos de Mediación. Dentro de este equipo también se requerirá la intervención del Educador Social formando parte del Plan de Mediación que continuará funcionando durante el curso 2022/2023.

Plan de Acción Tutorial. Dentro del Plan de Acción Tutorial se colaborará con el orientador/a del centro en la incorporación de contenidos para la mejora de la competencia social y de la convivencia. Talleres. Estos talleres serán en relación a las carencias, con respecto a habilidades sociales, que se observen en los alumnos/as de ESO mejorando su competencia social para la convivencia en el centro.

- Con las familias

Entrevistas. Se dará una atención individualizada a las familias del alumnado que presente una problemática asociada al absentismo o convivencia, en colaboración con el tutor/a, el orientador/a, la Jefatura de Estudios y el profesorado.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

## 1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- Análisis de la realidad del Centro.
- Atender individualmente al alumnado que presente problemas de adaptación al centro y que no cumpla las normas básicas de convivencia.

Reuniones con el orientador, tutores y Jefatura de Estudios.

- Intercambiar información con los Servicios Sociales municipales así como establecer intervenciones conjuntas.
- Llamadas a domicilio. Informes individualizados. Evaluación continua y final del programa.

## 2. PROGRAMA DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- Análisis de la realidad del Centro.
- Entrevistas con el alumnado y sus familias cuando existan problemas en la convivencia escolar.
- Sesiones de trabajo con el Equipo de Mediación del Plan de Convivencia y Mediación del Centro.
- Contactos periódicos con las distintas entidades que desarrollan programas relacionados con adolescentes y familias.
- Desarrollar acciones de mediación en los casos que sea necesario y esta sea posible.
- Colaborar con el Plan de Acción Tutorial introduciendo sesiones para mejorar la competencia social del alumnado.
- Evaluación continua y final del programa.
- Sesiones de trabajo con alumnos/as con carencias en habilidades sociales básicas para la convivencia

## CRITERIOS Y PROCESOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

### TIPO DE EVALUACIÓN

La evaluación que se plantea en este plan de actuación es de carácter continuo (a lo largo de todo el proceso) y formativo (aprendiendo a través de la acción) lo que nos permitirá realizar aquellos ajustes en el programa para realizar una acción que de respuesta a las necesidades reales del Centro.

### INDICADORES

Algunos de los indicadores que nos pueden orientar en el proceso de evaluación del programa son:

- Número de alumnos con absentismo crónico.
- Número de alumnos con absentismo leve o moderado.
- Faltas de asistencia.
- Medidas disciplinarias tomadas en el centro (amonestaciones, partes, expulsiones,...). Entrevistas individualizadas realizadas a los alumnos y familias.
- Situaciones conflictivas en las que se ha realizado una mediación.

## 3. COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN Y CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES.

### A. COORDINACIÓN CON LAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN

Asesoría provincial de orientación




Entrevistas personales o telefónicas con la asesoría provincial .

Reuniones de zona donde la asesoría informa de temas relacionados con su cometido \*Normativa

\*Escolarización de alumnado con necesidades específicas, criterios de escolarización \*Necesidades Unidades de orientación -Reuniones de zona para tratar los siguientes temas:

\*Escolarización de alumnado con necesidades específicas. Traspase de información. \*Informes de cualquier alumno que pase al instituto.



 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

\*Facilitar información de la oferta educativa del IES.

-Entrevistas para hablar de casos concretos con los orientadores implicados, sean o no de la zona.  
Departamentos de orientación de otros centros:

-Reuniones de coordinación.

\*Unificación de criterios

\*Información de novedades legislativas

\*Formación

\*Entrevistas personales o telefónicas con orientadores

## **B. COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES**

Con los servicios sociales de nuestra área de influencia Reuniones con trabajadores y educadores sociales de los barrios del Pilar, Industria y pueblos de los que tenemos alumnos matriculados.

Dependiendo de la problemática la coordinación se llevará a cabo a través del orientador o de la educadora social, o bien conjuntamente.

Desde a la incorporación de la educadora social al centro, ésta asumirá el protagonismo de estas coordinaciones. Los temas a tratar son:

\*Casos de absentismo

\*problemática relacionada con la convivencia

\*Necesidades de compensación educativa generadas por problemas familiares Con O.N.G.s Fundamentalmente en programas preventivos en relación a conductas de riesgo en la adolescencia

### **7.5.- EDUCACIÓN EN VALORES FUERA DEL AULA.**




#### **Objetivos**

- Promover actividades que desarrollen valores de participación, cooperación y apoyo mutuo en situaciones diferentes a las que se producen en el aula
- Fomentar la convivencia entre la comunidad educativa del centro, favoreciendo un mejor conocimiento entre ellos y proporcionando espacios y situaciones para que este conocimiento tenga lugar.
- Desarrollar en el profesorado y en el alumnado un sentimiento de pertenencia al Centro, más allá de la mera relación profesor-alumno
- Buscar distintos canales de expresión de la creatividad, tanto individual como en grupo
- Incrementar el gusto por la lectura. Hacer de la biblioteca un lugar vivo donde el conocimiento sea algo más que papel escrito.
- Desarrollar capacidades interpretativas.
- Desarrollar el hábito del deporte como alternativa a otros usos del ocio menos aconsejables.
- Desarrollar hábitos saludables en la naturaleza.

#### **Actuaciones**

A través del Plan de Acción Tutorial, profesorado y educadoras se desarrollarán diferentes actividades para la transmisión de valores democráticos, culturales, deportivos y de respeto a los otros y a sus diferencias, desarrollando actividades complementarias que fomenten y potencien la educación en valores como son:



 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

#### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Organización de viajes de fin de curso. Durante los días del viaje, la convivencia entre profesores y alumnos permite establecer relaciones personales diferentes a las del aula.
- Fiesta de Graduación de 2º Bachillerato y Fiesta de Graduación Ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior
- Organización de encuentros, visitas, excursiones o salidas en las que se fomente la convivencia y el conocimiento e interrelación entre alumnos y profesores fuera del contexto escolar, solos o con otros centros.
- Competiciones de FP . Skills
- Programa Erasmus+
- Día del Libro: Teatro, actuaciones musicales.

#### ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Semana Blanca. Se trata de una semana realizando deporte en la nieve.
- Recreos con actividad físico deportiva organizadas por el Programa Escuelas Saludables.

#### EDUCACIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE

- Excursiones y actividades.

#### RELACIONADOS CON FP.

- Erasmus+
- Aula de Tecnología Aplicada (ATECA)
- Aula profesional de emprendimiento (APE)
- Visita las instalaciones de empresas

Poseemos un Protocolo de Actividades Extraescolares para facilitar la coordinación de las actividades extraescolares en el centro. Existe un profesor coordinador de estas actividades.

#### Destinatarios

Dependiendo del tipo de actividad, los destinatarios serán sólo los alumnos y, en otros casos, los alumnos y los profesores.




#### 7.6.- COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS.

##### Objetivos

- Organizar actividades que permitan la participación de los alumnos que presentan fatiga escolar o riesgo de abandono para conseguir su implicación.
- Potenciar la participación de los alumnos como representantes del Instituto, en actividades organizadas por otras entidades.
- Colaborar con otras instituciones y organismos en el seguimiento de alumnos con dificultades académicas o de adaptación, para intentar solventarlas en la medida de lo posible pues así los alumnos se sentirán atendidos, comprendidos y no ajenos al instituto.
- Integrar a los alumnos recién llegados de otros lugares, tanto españoles como extranjeros, de forma que encuentren su sitio propio dentro del centro.

#### Actuaciones



 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

Colaboración con el Ayuntamiento:

- Mesa de Absentismo Local. Periódicamente nos reunimos la concejala de educación del Ayuntamiento de Albacete, representantes de los Servicios Sociales del Ayuntamiento y de la Policía Local así como representantes de los centros educativos de la localidad. Se buscan soluciones para los casos más graves de absentismo escolar detectados en el municipio y que se incorporen de nuevo al sistema educativo.
- Educadora. Disponemos en la actualidad de una educadora, a tiempo parcial, que colabora, por un lado, en la intervención socioeducativa de los menores en situación de riesgo social. Se trata de un perfil de alumnos muy variado con problemas de diferente índole (familiares, sociales, desmotivación, con riesgo de abandono escolar...) Su forma de intervención es a través de talleres específicos, acompañamiento de alumnos absentistas al centro, intervención y seguimiento en recreos y patio. Por otro lado, contribuye en la mejora de la convivencia implementando los equipos de mediadores cada curso.
- Colaboración con el Centro Joven. La colaboración ha sido constante durante los últimos años y pretendemos que continúe así en adelante. Se divulgan y promocionan todas las actividades que se realizan en las dependencias del Centro Joven y se fomenta que otras se realicen en el centro.
- Colaboración con el Centro de la Mujer. Con la realización de talleres, concurso de redacción sobre temas relacionados con la mujer, con sensibilización sobre la violencia de género.
- Colaboración con USMIJ. Coordinación y seguimiento de casos relevantes en relación con la salud mental.
- Colaboración con Servicios Sociales. La Educadora Social y Orientador del centro se reúnen periódicamente con las trabajadoras sociales y psicóloga y tratan la evolución de determinados casos.
- Colaboración con la Policía Local. El IES mantiene una estrecha relación con la policía local. Tenemos un protocolo en caso de robos en el centro en el que se comunica a la policía local. Además, colaboran en problemas puntuales, interviniendo con alumnos y familias completando nuestra labor educativa y preventiva. Asimismo, un miembro de la Policía Local imparte charlas a los alumnos sobre las consecuencias legales de algunos delitos, como podría ser el tráfico y consumo de estupefacientes, el mal uso de las nuevas tecnologías, la forma adecuada de utilizar las redes sociales, etc. Por último, destacar la labor que la Policía Local desarrolla con respecto a la prevención del absentismo escolar y el acoso escolar.
- Colaboración con Organizaciones No Gubernamentales como Amnistía Internacional, Save the Children, Proyecto Hombre, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. En colaboración con voluntarios de esta organización se imparten charlas a los alumnos de E. S. O. con el fin de fomentar la participación del alumnado en actividades de carácter solidario.

### Destinatarios




Todos los alumnos del centro, pero enfocando cada programa a un espectro concreto en función del curso, la edad, las dificultades académicas o de convivencia que se detecten, los intereses e inquietudes de los alumnos.

### 7.7.- OTROS PROTOCOLOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

En los siguientes enlaces podemos acceder a los distintos protocolos establecidos en la Comunidad de Castilla La Mancha ante determinadas situaciones:

- **Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar:**  
<https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacion-situaciones-acoso-escolar>
- **Protocolo de absentismo escolar:**<https://www.educa.jccm.es/es/centros/organizacion-funcionamiento/absentismo-escolar>



 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- **Protocolo de actuación para niños con cáncer:**<https://www.educa.jccm.es/recursos/es/recursos-educativos/recursos-diversidad-alumnado/vivir-aprendiendo-protocolo-actuacion-alumnos-cancer>
- **Protocolo para alumnado con TDAH:**<https://www.educa.jccm.es/es/tdah>
- **Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género:**  
<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero/protocolos-igualdad-genero>
- **Protocolo para la prevención de la mutilación genital femenina en Castilla La Mancha:**  
<https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/unidad-igualdad-genero/protocolos-igualdad-genero>

### 7.8.- PLAN DE ACOGIDA: Profesorado, Familias y Alumnado.

El plan de acogida es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la integración de los nuevos miembros de la Comunidad Educativa en el centro escolar, ya sea alumnado, profesorado o familias.

#### a. Acogida al profesorado

Para iniciar y asumir un “Plan de Acogida”, el profesorado del centro ha de sentirse miembro activo y participe del mismo. Por este motivo, consideramos importante dedicar un apartado al profesorado que llega nuevo al centro, favoreciendo el conocimiento del entorno al que se incorpora y potenciando su compromiso hacia unos valores e ideales comunes.

Con el propósito de conseguir este buen ambiente e implicación se pondrá en práctica un plan de acogida que propicie la consecución de estos objetivos.




En nuestro plan de acogida al profesorado, aparecen dos vertientes: una, que incluye al profesorado que se incorpora al comienzo de curso y, otra, que se refiere al profesorado que llega ya iniciado el curso, en su mayor parte, como sustituto.

El profesorado definitivo en el centro, también debe recibir la explicación de las características de los grupos que va a tener a su cargo y de los programas, experiencias o medidas organizativas que puedan ser nuevos para él.

#### Actuaciones con el profesorado que llega al inicio de curso

1. Recibimiento y presentación por parte del equipo directivo y demás miembros del claustro el primer día. (Entrega Ficha del profesor para su cumplimentación con los datos personales del profesor)
2. El profesorado del departamento correspondiente se encargará de enseñar las instalaciones del centro al profesorado nuevo.
3. Reunión informativa en los primeros días del profesorado con el equipo directivo, en la que se presentará e informará de los aspectos que se trabajarán en esas primeras semanas, relativos a los grupos existentes, plan de oferta educativa, plan de atención a la diversidad, justificación de faltas tanto del alumnado como del profesorado, proyectos existentes, disciplina, obras realizadas, calendario escolar, normativa relevante... También se facilitará una guía del profesorado donde aparecerán las normas básicas de funcionamiento del centro, Sistema de gestión de calidad, plan de autoprotección del centro, formación en prevención de riesgos laborales relacionados con el puesto de trabajo y cualquier otro aspecto de interés general. A dicha reunión asistirá Jefatura de Estudios, Coordinador/a de formación, Coordinador/a de prevención, Coordinador/a Erasmus, Coordinador del Sistema de Gestión de calidad.
4. Debido a que no todo el profesorado se incorpora el día 1 de septiembre, en la semana siguiente, se realizará un claustro en la que se comunicará el resto de la información.
5. Reunión de Departamento en la que se informará del catálogo del material didáctico existente, material audiovisual, aulas, libros de texto...



 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

6. Explicación por parte de la Tutoría del sistema de gestión docente EDUCAMOS.
7. Se realizará una reunión del Jefe de Estudios y el Orientador con los profesores designados tutores antes del inicio de las clases para entregarles toda la documentación y establecer la recepción de los alumnos.
8. Reunión del equipo educativo de cada curso con el Orientador y Jefe de Estudios en la que se han de analizar los aspectos más relevantes del grupo.

#### **Actuaciones con el profesorado que se incorpora a realizar una sustitución**

1. Presentación del equipo directivo.
2. Entrega del horario y explicación de éste. ( Entrega Ficha Personal del profesor)
3. Presentación del Jefe de Departamento correspondiente o en su defecto de un profesor de su departamento.
4. Facilitar la comunicación con el profesor sustituido para que le dé información sobre el alumnado, tareas, contenidos a impartir...
5. Si la baja es previsible, el profesor sustituido dejará una carpeta con la mayor información posible sobre el alumnado de la tutoría, listado de alumnado de otros grupos, calificaciones, programaciones, estado actual de la programación, adaptaciones curriculares del grupo, etc.

#### **b. Acogida a las familias**

Las familias tienen un papel importante en el entramado de un centro y por tanto es importante tenerlas adecuadamente informadas. Uno de los elementos esenciales es la página web del centro que informará de reuniones, plazos...




También el envío de circulares informativas que han de ser firmadas por los padres para confirmar que la información ha llegado a las familias.

Habrá que distinguir dos tipos de acogida, la que se realiza con el alumnado del entorno o que se matricula desde julio y aquéllas que se realiza con las familias del alumnado que se matricula ya empezado el curso escolar.

#### **Padres de alumnado que proviene de los centros del distrito**

Con estas familias se realizarán una serie de actuaciones que irán encaminadas a que conozcan cuáles son las características del centro en el que van a matricular a su hijo o hija. Así las actuaciones comenzarán desde el curso anterior, acercando el centro a las familias. Éstas serán las actuaciones:

1. Entre Enero y Febrero del curso anterior, se citará a las familias a través de un comunicado que se enviará a través de los centros de primaria y donde se les invitará a conocer el nuevo centro de su hijo o hija.
2. En esta charla se les explicarán las características y el horario del centro, los estudios que se realizan, el sistema usado para controlar el absentismo, las características de la ESO, la evaluación, los proyectos del centro, el funcionamiento del AMPA, Programa Bilingüe, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Oferta de Enseñanzas, proyecto Escuelas Saludables... Después de resolver las dudas se les hará un paseo por las distintas dependencias del centro.
3. En julio o en septiembre, antes de comenzar las clases se realizará la presentación. Ésta se hará para el alumnado y familias. Estarán presentes el Equipo Directivo, el Orientador y los Tutores de 1º de ESO. En esta reunión se señalarán los aspectos más relevantes del curso actual, haciendo mención especial a las normas de convivencia y disciplina y la necesidad de su colaboración en el seguimiento de los estudios de sus hijos.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

4. Se reunirán luego con el equipo educativo de cada grupo y el profesorado les informará de los aspectos más significativos de las asignaturas.

5. Se les informará del horario de atención a las familias por parte de los tutores, del resto del profesorado y del equipo directivo, para poderles atender ante cualquier demanda.

**1. Padres de alumnado que proviene de otros centros**

2. El Equipo Directivo les atenderá personalmente, señalándoles las características del centro.

3. Tras asignarle un determinado grupo a su hijo, se les presentará al tutor correspondiente y se les resolverán sus dudas.

Se ha de señalar que a lo largo del curso se harán reuniones en horario en las que estará disponible todo el profesorado del centro para hablar con las familias.

Asimismo, las calificaciones las entregarán los tutores a través de la plataforma Educamos, y se comentarán los aspectos más notables del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través del informe individualizado.

Por último, se les informará que podrán consultar cualquier incidencia de sus hijos en la página web del centro. Cada padre tendrá una clave que le permitirá conocer las notas de su hijo o hija, los retrasos, si las faltas están justificadas o no, las incidencias disciplinarias, el equipo educativo

**c. Acogida al alumnado**

En el Plan de Acogida del alumnado debemos distinguir cuatro grupos:

**1. Alumnado que llega nuevo de los centros de Primaria**

1. El alumnado visitará el centro en el mes de mayo para conocer las instalaciones y recibir información sobre los nuevos estudios que va a afrontar.

2. En septiembre, durante el primer día de clase, se realizará la presentación del alumnado de 1º de ESO. Ésta se hará a la par para el alumnado y familias. La hará el Equipo Directivo, Orientador y Tutores de 1º de ESO. En esta reunión se señalarán los aspectos más significativos del curso actual, y se añadirá nueva información relacionada con la disciplina, la justificación de faltas, el cuidado del material y mobiliario, la evaluación y la promoción de curso, el uso de la página Web, los proyectos del centro, el AMPA, el Plan de Atención a la Diversidad, Programa Bilingüe y el Plan de Oferta de Enseñanzas, ...

3. Terminada dicha sesión, se reunirán con su tutor o tutora en el aula y allí se les facilitará el horario. Luego, se reunirán con el equipo educativo de cada grupo y el profesorado les informará de los aspectos más importantes de su asignatura. Por último, se aprovechará para hacer un recorrido por las instalaciones del centro, para que conozcan sus principales dependencias.

4. En la primera semana de clase se establecerá una tutoría, insertada dentro del Plan de Acción Tutorial donde se realizarán juegos de presentación y de ayuda al conocimiento y a la comunicación entre los miembros del grupo.

5. En la siguiente semana y dentro del Plan de Acción Tutorial, se realizará una tutoría con actividades sobre las normas de convivencia del centro, derechos y deberes, prevención del acoso, etc.




**2. Alumnado que procede de otro centro de nuestro país.**

1 Se le explicará las características del centro a la hora de realizar la matrícula, sobre todo en relación a las optativas existentes.

2 El Jefe de Estudios, o cualquier miembro del Equipo Directivo le dará la bienvenida al centro y le asignará el grupo.

3 El Jefe de Estudios le comunicará al tutor la incorporación del nuevo alumno, así como los datos más importantes que éste conozca. Entre ambos designarán a un alumno tutor o guía para que oriente y acompañe al nuevo alumno.



 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- 4 Asimismo, se comunicará a todo el profesorado la llegada de este nuevo alumno.
- 5 El día siguiente, al comienzo de la jornada, el Jefe de Estudios o el Director llevará al alumno a su aula y lo presentará al resto del grupo y conocerá a su alumno guía o tutor.

### 3 Alumnado Extranjero.

#### 1. Características del alumnado extranjero que se suele incorporar a la Educación Secundaria Obligatoria, FP Básica y Ciclos formativos

- Proviene de sistemas educativos diferentes, lo cual implica que debe adaptarse a las peculiaridades del nuestro.
- Puede tener un idioma diferente al español. Además, muchas veces su lengua materna consta de caracteres orales y escritos que distan bastante de los de nuestra lengua.
- Con mucha frecuencia, las familias del alumnado extranjero tienen dificultades económicas.
- En muchas ocasiones tiene necesidades educativas derivadas, sobre todo, de situaciones de desigualdad en los ámbitos social y económico.
- Posee referentes familiares y culturales que suelen ser diferentes a los nuestros.
- Al principio, pueden sentirse desorientados e inseguros, dificultando el establecimiento de relaciones con los demás.

#### 2. Objetivos

- Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado extranjero.
- Desarrollar las primeras estrategias organizativas y curriculares que permitan la adquisición de los objetivos educativos que se señalen para este alumnado.

#### 3. Actuaciones

##### 3.1. Antes de la incorporación al Centro

**Entrevista con la familia**, si es posible, o con los **responsables del Centro de Acogida** si proceden de éste y análisis de informes o documentación anterior, si lo hubiera.

Recogida de datos personales y escolares que nos faciliten el conocimiento del alumnado y la toma de decisiones sobre el curso y grupo en el que integrarlo. Si existen dificultades idiomáticas se recurrirá a otros familiares que hablen español, profesorado de idiomas, etc.

##### Información a la familia o a los responsables del Centro de Acogida

Información sobre: instalaciones del centro, los estudios y servicios que ofrece, el sistema educativo, horarios, equipo directivo, profesorado, calificaciones, trámites de matriculación, etc.




##### Escolarización provisional

En función de la edad, el conocimiento de la lengua y los otros datos recogidos, se decide la escolarización provisional en un grupo determinado. Intervienen en esta decisión el Jefe de Estudios, el Tutor de Acogida y el Orientador.

##### Información al profesorado

Se informa al tutor/a y al equipo docente de las características que se conocen del alumnado extranjero que se incorpora y se programan las actuaciones necesarias teniendo en cuenta esas características y las recomendaciones de este plan de acogida.

Responsables: Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

### 3.2. Incorporación al Centro

El Jefe de Estudios, otro miembro del Equipo Directivo o el tutor o tutora le dará las primeras informaciones para su paulatina integración en el Centro. En el momento de su incorporación al grupo, se realizará una presentación.

### 3.3. Tutoría con el alumnado del grupo

Esta actividad dependerá de las características del alumnado extranjero que se incorpora: número, procedencia, inmigrantes no acompañados, etc.

En general, se tratará de una presentación de ellos hacia el grupo y viceversa, lugares de procedencia, ayudas que necesitan, etc.

En el caso de los **menores no acompañados** y, especialmente, cuando **se incorporan varios**, las actividades, además de la anterior, irán dirigidas a fomentar actitudes de solidaridad y tolerancia y el conocimiento de otras culturas, disipar temores, fomentar actitudes de empatía, propiciar compromisos concretos de ayuda y solidaridad.

### 3.4. Valoración inicial

Dependerá de la procedencia del alumnado. Fundamentalmente, se valorará la comprensión y expresión oral y escrita en español, operatoria matemática, actitud hacia el aprendizaje del idioma, trabajo escolar e integración.

Responsables: Profesorado de las distintas materias, Departamento de Orientación y profesorado de Apoyo Idiomático, si lo hubiera.




### 3.5. Reunión del equipo docente

Si se considera necesario y según el número y características del alumnado incorporado, se llevará a cabo esta reunión para conocer la información obtenida sobre el alumnado extranjero y decidir la respuesta educativa que necesite.

Responsables: Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Tutor o Tutora.

### 3.6. Recomendaciones para la práctica educativa

- **En cuanto a la organización:** Favorecer la relación entre los alumnos. Encargar a determinados alumnos que les ayuden. Atención individualizada, aunque sea breve (da seguridad, se siente aceptado...). No colocarlo al final del aula o en un lugar aislado (la colocación en un espacio determinado expresa el grado de aceptación e integración). Utilizar materiales adaptados al nivel del dominio del español y de los contenidos de la materia. Conviene destacar las habilidades personales del nuevo alumno, con el fin de mejorar su propia autoestima y la consideración de los compañeros, mediante el trabajo en pequeños grupos y recurriendo a actividades dentro del plan de acción tutorial que favorezcan su inclusión.
- **En cuanto a los objetivos y contenidos:** Dependen de la evaluación inicial, aunque debe tenerse en cuenta estos criterios:
  - Priorización de los aprendizajes de técnicas instrumentales básicas: lectura, escritura y cálculo.
  - Selección de los contenidos de las materias que pueda adquirir.
  - Priorización de objetivos y contenidos actitudinales de solidaridad, tolerancia, respeto a las diferencias..., para todos los alumnos.
  - Introducción de contenidos de la cultura de los alumnos inmigrantes.
- **En cuanto a las actividades:** Dependen también de la evaluación inicial. En general, es conveniente seguir estos criterios:

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- Graduar las actividades de acuerdo con el nivel escolar, conocimiento del idioma, etc.
- Informar con precisión lo que queremos que haga, especialmente cuando no domina el idioma o lo conoce poco.
- Elaborar actividades cortas y motivarlos a hacerlas.
- Plantear trabajos en grupo donde el alumnado extranjero realice tareas acordes con sus competencias.

- **En cuanto a la evaluación:** Si se estima necesario, se confeccionará un documento donde conste una valoración cualitativa del desarrollo alcanzado. Cuando se considere oportuno, se irá retirando el apoyo idiomático, si ha necesitado esta medida, y se procederá a la incorporación en el aula ordinaria.

- **Apoyo idiomático:** Dirigido esencialmente a la adquisición y dominio del español hablado y escrito. Es un espacio importante para el apoyo y ayuda personal. Sus actuaciones estarán coordinadas con las tareas realizadas en las aulas ordinarias.

### 3.7. Tutorización por parte del alumnado.

Uno o varios alumnos del grupo donde se incorpore realizarán las funciones de guía orientándole en las instalaciones del centro, indicándole el horario, ayudándole con los materiales y tareas, haciendo de mediador con el profesorado, poniéndolo en contacto con los compañeros o compañeras; éstos se colocarán a su lado en clase, lo acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado. Le explicarán las normas de convivencia más elementales y las de funcionamiento de la clase. Se potenciará al mismo tiempo la cooperación entre todos los compañeros y la implicación del grupo en su proceso de adaptación.

Este o estos alumnos serán elegidos por el Jefe de Estudios y el Tutor, de entre su propio grupo. A medida que estos alumnos se van integrando en el centro, va desapareciendo la función de este alumno para evitar dependencia por parte del alumnado nuevo.

Responsable: Jefe de Estudios y Tutor o Tutora

### Evaluación del plan de acogida

Es necesario e imprescindible llevar a cabo el seguimiento del Plan a lo largo del curso y la evaluación del mismo para su posterior revisión de cara al siguiente.

Corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica evaluar el Plan al finalizar cada curso y proponer los cambios que se incluirán en la Memoria Anual del centro, junto a la presentación de un nuevo programa, con las modificaciones y mejoras que se estimen oportunas para el siguiente año académico.




### 7.9.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la Acción Tutorial como la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumno para que su proceso de enseñanza- aprendizaje se desarrolle en las condiciones más favorables posibles. No se trata de una intervención puntual con un alumno o con su familia, sino que es un proceso continuo y sistemático que acompaña al alumno en su proceso formativo.

La Acción Tutorial se encuentra inherente en la función docente. Por lo tanto, la tutela y apoyo al alumnado es tarea de todos los profesores, la acción tutorial se encuentra plenamente integrada en las áreas del currículo. No obstante, es necesaria la figura del profesor tutor como coordinador de la labor de los profesores, familia y alumno.

La tutoría tiene como fines principales:

- Favorecer un proceso educativo lo más individualizado posible.
- Potenciar el desarrollo integral como persona del alumno.

 	<b>PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA</b>		
	<b>ANEXO II</b>		
	<b>Revisión nº 1</b>	<b>Fecha: octubre 2023</b>	

- Mediar entre alumnos, entre alumnos y profesores y con las familias.
- Mantener la cooperación con las familias.

Contamos con las siguientes herramientas:

- La labor del profesor tutor.
- La función orientadora de cada uno de los profesores.
- La actuación coordinada por Jefatura de Estudios del conjunto de los profesores.
- La intervención del Departamento de Orientación.
- La cooperación con la familia.

Los tutores programarán las actividades más apropiadas con la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación. Para ello se establecen a principio de curso un calendario de reuniones periódicas de tutores, en este espacio se articularán recursos y se proporcionará asesoramiento y apoyo para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Este trabajo va más allá de propuestas para realizar en la hora de tutoría, se encamina a encontrar cauces para mejorar el rendimiento y la evolución de los alumnos, la dinámica del grupo, la prevención de situaciones de acoso escolar y la mejora de la convivencia en el centro.

**Los ámbitos de la acción tutorial son los siguientes:**

- Coordinación docente: el tutor asegura que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo. Se llevan a cabo reuniones de evaluación y reuniones de coordinación del equipo docente. - Atención de alumnos: el tutor con la colaboración del Departamento de Orientación atiende y asesora de forma individual al alumno respecto a su evolución académica y personal.
- Atención de alumnos en situación de riesgo de acoso escolar: Al comienzo del curso se hacen en el aula actividades encaminadas a detectar estos posibles alumnos a través de la realización de un sociograma, la observación de los alumnos en diferentes contextos, entrevistas con los alumnos, etc. Con todos ellos se inician protocolos de seguimiento por parte de tutores y mediadores. En los casos que es preciso se inician protocolos de intervención directa con los alumnos acosadores por parte de Dirección y Jefatura de Estudios. Para una mejor comprensión del procedimiento.
- Atención de alumnos de los colectivos LGTBI y/o víctimas de violencia de género. Además de la atención individualizada del tutor, se hace un seguimiento especial por parte del departamento de Orientación y de Jefatura de Estudios. Además, dentro del PAT se organizan actividades (conferencias, talleres, proyección de películas) dirigidas al conocimiento de estos colectivos y los problemas que sufren en su vida cotidiana.
- Con el grupo de alumnos. El Plan de Acción Tutorial presenta una programación con actividades y material para trabajar en cada nivel. No obstante, el P.A.T. está diseñado con la suficiente flexibilidad para orientar el trabajo a posibles necesidades, que sean de especial interés. Como ejemplo, a principio de curso, los alumnos de cada grupo elaborarán sus normas básicas de convivencia en el aula, normas que, por ser propias, interiorizarán con menor dificultad. El claustro de profesores, por su parte, propone algunas normas básicas, como punto de partida para trabajar en las tutorías.
- Por otro lado, el P.A.T. permite aprovechar posibles recursos o actividades que le sean ofrecidos por otras entidades y que resulten de interés.
- La comunicación con las familias. La cooperación con los padres es tarea del conjunto de profesorado. El tutor potenciará la implicación de las familias y mantendrá entrevistas para lo que tiene asignado una hora semanal en su horario. Manejamos un sistema informático de registro de

incidencias (faltas de asistencia, anotaciones específicas, sanciones) que mensualmente se dan a las familias y que éstas pueden consultar diariamente por internet. Consideramos esencial implicar a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Delegados de aula. El delegado y subdelegado cumplen una función muy importante sobre la convivencia del aula. Periódicamente Jefatura de Estudios se reúne con el grupo de delegados de ESO. Se utilizan estas reuniones para dar información, recoger ideas, propuestas de mejora de los alumnos. Además, el delegado y subdelegado tienen unas funciones esenciales en el día a día del aula (comunicar cualquier incidente o problema con el mobiliario, abrir y cerrar el aula, canalizar información profesores- alumnos y viceversa).
- Destacamos la acción tutorial más intensa con alumnos que presentan necesidades educativas especiales, el objetivo es favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje de estos alumnos, para ello trabaja su integración y convivencia con el resto del alumnado. En el proceso de adaptación e integración de este perfil de alumnado es necesario trabajar con el resto de compañeros del aula, explicando y sensibilizando sobre el trato a la diferencia. Consideramos que la presencia de estos alumnos en el centro potencia la tolerancia, de la solidaridad, enriqueciendo de esta manera la convivencia.

#### Destinatarios

Involucrar a todo el alumnado del centro a través de la acción tutorial, adaptándose a los diferentes cursos, de modo que puede afirmarse que los destinatarios prioritarios son tanto el alumnado como sus correspondientes tutores.

#### 8. PLAN DE DIFUSIÓN

Dirigido a:	Responsable:	Estrategias (Actuaciones)	Mecanismos de difusión Temporalización	(Recursos)
Alumnos /as	Tutores/as Delegados/as	Trabajo en tutoría Presentación	Debates/ Presentaciones /Trabajos <b>Tablón "Igualdad y Convivencia"</b>	A lo largo del curso
Alumnos /as (nueva incorporación)	Jefatura Estudios /Delegados/as	Plan de acogida	Página Web /facebook/Instagram	Cuando se incorporen
Claustro profesores/as	Dirección	Comunicación	Correo electrónico /Plataforma Educamos Convocatoria claustro	Una vez finalizado el plan/Inicio curso
Nuevos profesores /as	Jefatura Estudios	Plan de acogida	Página web / Plataforma Educamos	Cuando lleguen
Familias	Tutores/as Dirección	Entrevistas personales Reunión principio curso	Página web Presentación PowerPoint Mensaje interno (Educamos)	Una vez finalizado el plan/ Inicio curso

<b>Personal no docente</b>	Secretario/a	Reunión informativa	Página web	Una vez finalizado el plan/ Inicio curso
<b>Consejo escolar</b>	Dirección	Comunicación	Correo electrónico Convocatoria claustro	Una vez finalizado el plan/Inicio curso

Albacete a 30 de octubre de 2023